

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11828** *BINGO EL FARO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad BINGO EL FARO, S.A., celebrada el día 1 de diciembre de 2015, se acordó reducir el capital social en SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000 euros), mediante reducción del valor nominal de las acciones, que pasan de 2.400 euros a 900 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones. La diferencia de 1.500 euros por acción se devolverá a los señores accionistas en un plazo máximo de seis meses una vez se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modificada el Artículo 6º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social en la cifra de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000 euros), representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES de NOVECIENTOS EUROS (900 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150054204-1